

# Grado en Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación (Habilitante)

---

## Presentación

El papel estratégico del sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), y la aplicación creciente de éstas en los distintos sectores de la sociedad, ha hecho aumentar la necesidad de profesionales de la telecomunicación, una demanda que crecerá exponencialmente en los próximos años. Diversos estudios nacionales e internacionales han puesto de manifiesto un déficit de profesionales con conocimientos sobre redes de comunicaciones (incluyendo redes TCP/IP, conocimiento sobre MPLS, diseño y operación de redes, infraestructuras comunes de telecomunicación, etc.), en seguridad informática, en sistemas de telecomunicaciones (radiocomunicación, telefonía móvil, radiodeterminación, antenas, comunicaciones ópticas, etc.) y, en general, en todos los temas relacionados con las telecomunicaciones y sus nuevas tecnologías.

El grado en Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación, adaptado al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), ofrece una formación a distancia, de alto nivel y rigor académico en el ámbito de las tecnologías y servicios de telecomunicación, preparando al estudiante para el ejercicio profesional en este ámbito.

Este grado habilita para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico de Telecomunicación, otorgando las competencias reguladas necesarias para conseguir las atribuciones profesionales del ingeniero técnico de telecomunicación, tal y como se recogen la **Orden ministerial CIN/352/2009, de 9 de febrero, BOE de 20 febrero de 2009**, ofreciendo una formación que capacita al estudiante a la hora de analizar, diseñar, implementar, explotar y gestionar sistemas, componentes y procesos del ámbito de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Esta formación se sustenta en recursos didácticos propios, elaborados por especialistas reconocidos, expertos en la enseñanza universitaria a distancia; en un claustro de profesores donde se combina el conocimiento y la experiencia tanto profesional como académica; y en la disposición de todos los recursos tecnológicos y docentes necesarios para desarrollar asignaturas con metodologías de aprendizaje competencial tanto teóricas como prácticas, y aplicadas a la realidad profesional actual (prácticas de laboratorio, hardware para prototipado y análisis, herramientas y software de programación y simulación, expertos invitados, prácticas profesionales en grandes empresas del sector, etc.).

El grado en Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación de la UDIMA cuenta con dos menciones específicas: Telemática y Sistemas de Telecomunicación, siendo éstas las dos áreas de especialización con mayor proyección profesional e interés actual en el ámbito laboral, académico e investigador de la Ingeniería de Telecomunicaciones.

## Dirigido a

El grado en Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación se dirige a:

Estudiantes de bachiller sin experiencia profesional que quieran dedicarse al mundo de la Ingeniería de Telecomunicación.

Estudiantes sin titulación universitaria previa que, por motivos de promoción y mejora profesional, ya sea pública o privada, cuentan con experiencia en el ámbito de las telecomunicaciones:

Trabajadores con experiencia en sectores de soporte técnico de telecomunicación, telemática, operación de sistemas de transmisión y telecomunicación, administración de redes, soporte técnico de operación y servicios de red, operación de sistemas de información y comunicación, mantenimiento de sistemas electrónicos, operación de centros de datos, y similares.

Autónomos que tienen su propia empresa en el ámbito de tecnologías o servicios de telecomunicación, y deseen lograr conocimientos tanto técnicos como administrativos para gestionarla o aumentar su capacidad.

Estudiantes que ya han cursado estudios universitarios en Ingenierías Técnicas interesados en conocer o profundizar sus conocimientos en el área de Ingeniería de Telecomunicación de cara a un mayor desarrollo profesional y la obtención del Título de Grado.

Estudiantes de los Ciclos Formativos de Grado Superior de Formación Profesional (Técnicos Superiores) relacionados con la ingeniería de telecomunicación (en particular los Técnicos Superiores en: Sistemas de Telecomunicación e Informáticos; Sistemas Electrotécnicos y Automatizados; Mantenimiento Electrónico; Administración de Sistemas Informáticos en Red).

## Objetivos de la Titulación

Los titulados en Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación deben ser profesionales competentes que posean amplios conocimientos de todas las áreas relacionadas con las tecnologías de la información y la comunicación, con capacidad de liderar el desarrollo de proyectos centrados en el área de la Telemática o de los sistemas de telecomunicaciones actuales, que sean capaces de identificar problemas, evaluar riesgos y aportar soluciones eficientes y con gran capacidad de aprendizaje y de adaptación a los posibles cambios para que estén preparados para integrarse en un entorno de rápida evolución. Se consideran como objetivos generales para los titulados en el grado propuesto:

Que sean capaces de redactar, desarrollar y firmar proyectos en el ámbito de la ingeniería de telecomunicación que tengan por objeto, de acuerdo con los conocimientos adquiridos según lo establecido en el apartado 5 de esta orden, la concepción y el desarrollo o la explotación de redes, servicios y aplicaciones de telecomunicación y electrónica.

Que conozcan, comprendan y sean capaces de aplicar la legislación necesaria durante el desarrollo de la profesión de Ingeniero Técnico de Telecomunicación, así como manejar con facilidad especificaciones, reglamentos y normas de obligado cumplimiento.

Que conozcan materias básicas y tecnologías que les capaciten para el aprendizaje de nuevos métodos y tecnologías, y adaptarse con versatilidad a nuevas situaciones.

Que sean capaces de resolver problemas con iniciativa, toma de decisiones, creatividad, y de comunicar y transmitir conocimientos, habilidades y destrezas, comprendiendo la responsabilidad ética y profesional de la actividad del Ingeniero Técnico de Telecomunicación y analizando el impacto social y medioambiental de las soluciones técnicas estudiadas.

Que puedan realizar mediciones, cálculos, valoraciones, tasaciones, peritaciones, estudios, informes, planificación de tareas y otros trabajos análogos en su ámbito específico de la telecomunicación.

Que dispongan de conocimientos básicos de economía y de gestión de recursos humanos, organización y planificación de proyectos, así como de legislación, regulación y normalización en las telecomunicaciones, para permitir el desempeño de la labor profesional como líderes de proyectos, emprendedores autónomos o integrantes de grupos multidisciplinares.

Como se ha mencionado el presente Grado dispone de dos menciones, Telemática y Sistemas de Telecomunicación, y cada una se fija los siguientes objetivos:

La **mención en Telemática** forma al estudiante como arquitecto de servicios telemáticos, profesionales capaces de desempeñar la dirección técnica de proyectos y explotación de servicios de red, dimensionamiento de redes y la gestión, monitorización y explotación de redes telemáticas. Un perfil directamente relacionado con empleos de analista de servicios telemáticos, consultor de sistemas, arquitecto de redes telemáticas, especialista en seguridad telemática y gestor de proyectos de desarrollo.

La **mención en Sistemas de Telecomunicación** forma al estudiante como operador de sistemas de telecomunicación, profesionales que contribuyen a que la infraestructura TIC de los sistemas de telecomunicación, los servicios, terminales y redes se mantengan operativas con los niveles de calidad exigidos, incluyendo actividades de gestión y despliegue de sistemas de telecomunicación. Este perfil se relaciona con profesiones demandadas tales como técnicos en operación y mantenimiento de infraestructuras TIC, operador de sistemas de telecomunicación, etc.

## Desarrolla tus habilidades directivas con el Programa Raise Your Skills

El Programa Raise Your Skills tiene como objetivo mejorar tus habilidades profesionales y directivas para que destagues en el mercado laboral. Este servicio combina tests psicométricos y asesoramiento individualizado para trazar tu plan de carrera y **alcanzar tus objetivos personales y profesionales.**

**Diagnóstico de tu perfil con tests psicométricos.**

**Desarrollo de Plan de Carrera personalizado.**

**Talleres de Empleabilidad e itinerario de mejora de Softskills.**

**Seguimiento de evolución.**

**Resultados del programa.**

## Oficialidad del título

Registro del título oficial en el RUCT

## Plan de estudios

El Título de **Graduado o Graduada en Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación**, son oficiales y el plan de estudios está publicado en el BOE número 108 de 6 de mayo de 2015, siendo su estructura la siguiente:

<b>Tipo de materia</b>	<b>Créditos</b>
<b>(T)</b> Formación Básica	60
<b>(B)</b> Obligatorias	90
Prácticas Externas (Obligatorias)	6
Tecnología Específica (Optativas)	48
<b>(O)</b> Optativas	24
Trabajo Fin de Grado	12
<b>Total</b>	<b>240</b>

## Cursos de nivelación

En UDIMA somos plenamente conscientes de las dificultades que el alumnado de Ingeniería tiene en las asignaturas de formación básica del grado, sobre todo si retoma los estudios después de mucho tiempo, o se accede a una Ingeniería sin haber cursado el bachillerato específico de la rama. Para resolver esta carencia UDIMA ha configurado una serie de cursos de nivelación:

Curso de nivelación de Matemáticas

Curso de nivelación de Física

Estos cursos podrán cursarlos todos los estudiantes que quieran repasar estos conocimientos.

## Distribución de asignaturas

El plan de estudios que se propone consta de las siguientes asignaturas, con expresión de los créditos (ECTS) que le corresponden a cada una de ellas y el curso y semestre en que se imparten.

Es importante que el estudiante antes de elegir las asignaturas y semestres en las que las quiere cursar, compruebe si en su plan de estudios existen **asignaturas con requisito**, con el objeto de cursar estos en primer lugar y evitar problemas posteriores de matriculación.

<b>Curso</b>	<b>Cod.</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Tipo</b>	<b>ECTS</b>	<b>1S *</b>	<b>2S *</b>
1º	1910	<u>Álgebra y Análisis Vectorial</u>	T	6	X	X
1º	1911	<u>Cálculo</u>	T	6	X	X
1º	1912	<u>Física</u>	T	6	X	X
1º	1913	<u>Fundamentos de Sistemas Informáticos</u>	T	6	X	X
1º	1914	<u>Fundamentos de Programación</u>	T	6	X	X
1º	1915	<u>Métodos Numéricos y Transformadas</u>	T	6	X	X
1º	1916	<u>Análisis de Circuitos</u>	T	6	X	X

1º	1917	<u>Electromagnetismo, Semiconductores y Ondas</u>	T	6	X	X
1º	1918	<u>Electrónica e Instrumentación Básica</u>	T	6	X	X
1º	1919	<u>Fundamentos de Gestión Empresarial</u>	T	6	X	X
2º	1920	<u>Electrónica Analógica y Digital</u>	B	6	X	
2º	1921	<u>Señales Aleatorias y Sistemas Lineales</u>	B	6		X
2º	1922	<u>Estadística y Probabilidad</u>	B	6	X	
2º	1923	<u>Campos y Ondas</u>	B	6	X	
2º	1537	<u>Redes de Computadores</u>	B	6	X	
2º	1924	<u>Sistemas Digitales</u>	B	6		X
2º	1925	<u>Teoría de la Comunicación</u>	B	6		X
2º	1926	<u>Sistemas de Transmisión. Comunicación Óptica</u>	B	6		X
2º	1927	<u>Redes de Conmutación e Infraestructuras de Telecomunicación</u>	B	6		X
2º	1198	<u>Inglés</u>	B	6	X	X
3º	1928	<u>Teoría de la Información</u>	B	6	X	
3º	1398	<u>Sistemas Distribuidos</u>	B	6	X	
3º	1929	<u>Fundamentos de Comunicaciones Móviles y Redes Celulares</u>	B	6	X	
3º	1930	<u>Tratamiento Digital de la Señal</u>	B	6		X
3º	1931	<u>Seguridad en Sistemas y Redes de Comunicación</u>	B	6		X
<b>3º</b>	<b>Tecnologías Específicas</b> (5 asignaturas de la mención elegida)		<b>O</b>	<b>30</b>		
4º	1932	<u>Prácticas Externas</u>	B	6	X	X
<b>4º</b>	<b>Tecnologías Específicas</b> (3 asignaturas de la mención elegida)		<b>O</b>	<b>18</b>		
<b>4º</b>	<b>Asignaturas Optativas</b> (A elegir 4 de la bolsa de optativas)		<b>O</b>	<b>24</b>		
4º	1933	<u>Trabajo Fin de Grado</u>	B	12	X	X

(\*): Semestres en los que se ofertan las asignaturas: **1S** (primer semestre); **2S** (segundo semestre).

## Tecnologías Específicas

El grado consta de dos tecnologías específicas, "Telemática" y "Sistemas de Telecomunicación", de forma que el alumno deberá optar de manera obligatoria por una de ellas para poder finalizar el Grado. Es decir, **para la obtención del Grado habrá que cursar, al menos, una de las menciones de modo completo**. Cada una de las menciones consta de 48 créditos ECTS obligatorios para dicha tecnología específica, según lo dispuesto en la Orden CIN/352/2009.

Estos 48 créditos ECTS se obtienen en ambos casos mediante 8 asignaturas propias de cada tecnología específica, con 6 créditos ECTS cada una, de carácter obligatorio dentro de su tecnología específica correspondiente. Se ofertan estas dos tecnologías específicas por corresponderse con las áreas de mayor empleabilidad en el ámbito nacional e internacional actual. La composición de las menciones, en lo que a asignaturas se refiere para obtener cada una de ellas, es la siguiente:

**Mención en Telemática:** Se deberán cursar las ocho asignaturas (48 ECTS) para conseguir dicha mención.

**Mención en Sistemas de Telecomunicación:** Se deberán cursar las ocho asignaturas (48 ECTS) para conseguir dicha mención.

### Mención en Telemática

Cód.	Asignatura	Tipo	ECTS	1S*	2S*
1934	<u>Redes Corporativas e Infraestructuras</u>	O	6	X	
1935	<u>Arquitecturas de Seguridad</u>	O	6		X
1936	<u>Centros de Datos, Operación de Redes y Servicios</u>	O	6	X	
1937	<u>Redes de Comunicaciones Móviles</u>	O	6		X
1938	<u>Programación Avanzada</u>	O	6		X
1939	<u>Redes y Servicios de Radio</u>	O	6	X	
1940	<u>Ingeniería de Sistemas y Servicios de Red</u>	O	6		X
1941	<u>Auditoría de Sistemas de Información</u>	O	6		X
<b>48 ECTS</b>					

### Mención en Sistemas de Telecomunicación

1942	<u>Microondas</u>	O	6	X	
1943	<u>Radiación y Propagación en Medio Aéreo</u>	O	6	X	
1944	<u>Subsistemas de Radiofrecuencia</u>	O	6		X
1945	<u>Transmisión Digital Avanzada</u>	O	6		X
1946	<u>Antenas</u>	O	6	X	
1947	<u>Radiocomunicaciones</u>	O	6		X
1948	<u>Sistemas de Radiodeterminación</u>	O	6		X
1949	<u>Sistemas de Telecomunicación</u>	O	6	X	
<b>48 ECTS</b>					

## Bolsa de optativas

Para cursar las asignaturas de materias optativas, la universidad hará una oferta suficiente de asignaturas, que permitan a todos sus estudiantes superar los 24 créditos ECTS previstos para las mismas. Asimismo, los estudiantes, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente, podrán solicitar el reconocimiento de un máximo de 6 créditos ECTS en materias optativas por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

Se han de cursar 24 créditos ECTS de carácter optativo (no relacionados directamente con la mención de tecnología específica elegida por el estudiante) para completar así el total de 72 ECTS optativos a cursar para la obtención de la titulación. Estos 24 ECTS optativos podrán escogerse entre la bolsa de optativas genéricas y las correspondientes a la mención de tecnología específica no cursada por el estudiante.

### Asignaturas de materias Optativas

Cód.	Asignatura	Tipo	ECTS	1S*	2S*
1950	<u>Sistemas de Energía y Potencia</u>	O	6		
1951	<u>Introducción Descriptiva a la Ingeniería de Telecomunicación</u>	O	6	X	
1952	<u>Habilidades Directivas y Responsabilidad Social Corporativa</u>	O	6		X
1386	<u>Organización de Empresas</u>	O	6	X	X

1524	<u>Oficina Técnica. Proyectos</u>	O	6		
1516	<u>Prevención de Riesgos Laborales</u>	O	6	X	
1953	<u>Derecho y deontología profesional</u>	O	6		X
1329	<u>Gestión de la Información y del Conocimiento</u>	O	6	X	X
1396	<u>Modelos y Tecnologías de los Sistemas de Información</u>	O	6	X	
1405	<u>Gestión de Proyectos</u>	O	6	X	
1518	<u>Sistemas de Gestión de Calidad</u>	O	6		X
1523	<u>Investigación Operativa</u>	O	6	X	
1527	<u>Tecnología Energética, Medio Ambiente y Energías Renovables</u>	O	6		X
1762	<u>Paradigmas de la Programación</u>	O	6		X

## Requisitos previos para cursar determinadas asignaturas

Conviene advertir que, para poder matricularse en determinadas asignaturas, es necesario haber adquirido conocimientos previos sobre las mismas, cursando asignaturas de algún curso o semestre anterior.

En base a esta necesidad, la UDIMA establece dos tipos de requisitos:

**(E): Requisito especiales:** el alumno podrá cursar primero la asignatura prerrequisito y una vez superada, matricular la requisito, o bien matricular ambas al mismo tiempo.

Hay que tener en cuenta que si no se supera dentro del año académico la asignatura prerrequisito y si se ha superado la requisito, ésta se pierde y habría que volverla a matricularla al año académico siguiente.

La calificación obtenida en una asignatura que está afectada por un requisito previo, funciona de la siguiente manera:

Si se supera previamente la asignatura requisito, al estudiante se le guardará la nota obtenida dentro del curso académico hasta que supere la asignatura prerrequisito en las siguientes convocatorias. Una vez superada la asignatura prerrequisito, la calificación obtenida en la asignatura requisito se actualizará y se dará por definitiva.

Si la asignatura prerrequisito no se superase en el curso académico en el que el estudiante la matriculó, se perderá la calificación obtenida en la asignatura requisito y el estudiante deberá de volver a matricularlas al año académico siguiente y comenzar a cursarla desde el inicio.

**(M): Requisito de matrícula:** para que un alumno pueda matricularse de la asignatura con requisito debe de haber superado el prerrequisito.

Cód.	Asignatura con requisito	Tipo	Cód.	Asignatura que se debe tener superada previamente: (Prerrequisito)
1917	Electromagnetismo, Semiconductores y Ondas	E	1912	Física
1924	Sistemas Digitales	E	1920	Electrónica Analógica y Digital

1931	Seguridad en Sistemas y Redes de Comunicación	E	
1398	Sistemas Distribuidos	E	1537 Redes de Computadores
1927	Redes de Conmutación e Infraestructuras de Telecomunicación	E	
1932	Prácticas Externas	M	Se deberá haber superado 168 ECTS del Grado: todas las asignaturas de formación básica (60 ECTS), todas las asignaturas comunes a la rama de telecomunicación (84 ECTS) y al menos 24 ECTS de la tecnología específica escogida, ya sea Telemática o Sistemas de Telecomunicación (4 asignaturas).
1933	Trabajo Fin de Grado	M	Para la matriculación del trabajo el estudiante deberá haber superado los 168 ECTS restantes del Grado
		E	Para la defensa del trabajo el estudiante deberá haber superado los 228 ECTS restantes del Grado
1946	Antenas	E	
1944	Subsistemas de Radiofrecuencia	E	1943 Radiación y Propagación en Medio Aéreo

### Requisito previo para superar asignaturas de la Mención de Telemática

Cód.	Asignatura con requisito	Tipo	Cód.	Asignatura que se debe tener superada previamente: (Prerrequisito)
				Será necesario haber superado las asignaturas del módulo Redes y Servicios:
			1537	Redes de Computadores
			1927	Redes de Conmutación e Infraestructuras de Telecomunicación
			1931	Seguridad en Sistemas y Redes de Comunicación
			1398	Sistemas Distribuidos
	<b>Mención en Telemática</b>	E		

Se establece un orden recomendado a la hora de cursar las asignaturas de la mención, pudiendo el estudiante optar por otra posibilidad siempre respetando los semestres en que se pueden realizar las asignaturas optativas. El orden recomendado es el siguiente:

Elegir para comenzar 2 asignaturas entre "Redes Corporativas e Infraestructuras", "Centros de Datos, Operación de Redes y Servicios" y "Redes y Servicios Radio".

Continuar cursando 3 de entre las 5 restantes.

Terminar en el último curso las 3 asignaturas restantes del módulo.

### Requisito previo para superar asignaturas de la Mención de Sistemas de Telecomunicación

Cód.	Asignatura con requisito	Tipo	Cód.	Asignatura que se debe tener superada previamente: (Prerrequisito)
------	--------------------------	------	------	--

**Mención en Sistemas de Telecomunicación**

E

Será necesario haber superado las asignaturas que se indican, así como el módulo Sistemas de Transmisión

---

1921 Señales Aleatorias y Sistemas Lineales

---

1925 Teoría de la Comunicación

---

1928 Teoría de la Información

---

*módulo Sistemas de Transmisión:*

---

1923 Campos y Ondas

---

1926 Sistemas de Transmisión. Comunicación Óptica

---

1929 Fundamentos de Comunicaciones Móviles y Redes Celulares

---

---

Es necesario tener en cuenta que para superar las asignaturas 1946 - Antenas y 1944 – Subsistemas de Radiofrecuencia, tal y como figura en la tabla de requisitos generales, ambas tienen como requisito previo aprobar la asignatura 1943 – Radiación y propagación en Medio Aéreo, anteriormente o durante el mismo curso académico.

Se establece un orden recomendado a la hora de cursar las asignaturas de la mención, pudiendo el estudiante optar por otra posibilidad siempre respetando los semestres en que se pueden realizar las asignaturas optativas. El orden recomendado es el siguiente:

Elegir para comenzar 2 asignaturas entre "Sistemas de Telecomunicación", "Radiación y Propagación en Medio Aéreo", y "Transmisión Digital Avanzada".

Continuar cursando 3 de entre las 5 restantes.

Terminar en el último curso las 3 asignaturas restantes del módulo.

## Metodología

La metodología de la UDIMA se basa en un sistema de enseñanza a distancia que promueve la evaluación continua y "aprender-haciendo" en un entorno de cercanía, accesibilidad e interacción en tiempo real entre el profesor y el estudiante, mediante las tecnologías de la información y la comunicación.

El proceso de enseñanza-aprendizaje se desarrolla a través de las Aulas Virtuales en las que los estudiantes tienen a su disposición una Guía Docente con la planificación de la asignatura. La metodología docente asegura la adquisición de los conocimientos y de las competencias profesionales y personales a través de un sistema de evaluación continua plasmado en actividades didácticas, cuestionarios de autoevaluación y un examen final presencial.

Para promover el estudio y la capacitación del estudiante se desarrollan las siguientes acciones formativas:

1. Estudiar las Unidades Didácticas a través del material didáctico puesto a disposición del estudiante y diseñado para el estudio online: manuales, libros, artículos y otra bibliografía relacionada con las materias objeto de estudio.
2. Desarrollar actividades didácticas de formación mediante supuestos, casos prácticos y/o laboratorio virtual, utilizando las herramientas de las plataformas de enseñanza online.
3. Realización de actividades prácticas de laboratorio telepresencial síncrono, asistidas de forma remota por los docentes.
4. Realización de prácticas de laboratorio presencial para la consolidación de los conocimientos prácticos y refuerzo de los adquiridos mediante otras acciones formativas.
5. Llevar a cabo actividades que impliquen la búsqueda y gestión de información.
6. Elaborar estudios, informes, proyectos que pongan en marcha capacidades profesionales.
7. Ofrecer una acción tutorial a disposición permanente del estudiante que le permita un correcto proceso enseñanza-aprendizaje, utilizando para ello estrategias de seguimiento como las tutorías online o telefónicas.
8. Desarrollar un proceso de evaluación en acción continua que permita la reorientación del proceso de aprendizaje.
9. Realizar prácticas curriculares y extracurriculares en centros especializados para alcanzar las capacidades profesionales de la titulación.
10. Promover las capacidades de investigación a través de estrategias didácticas como la formulación de proyectos, el análisis de datos, el estudio de resultados, la elaboración de conclusiones y el manejo de bibliografía.
11. Desarrollar habilidades de exposición oral y defensa de trabajos académicos utilizando las posibilidades de las herramientas didácticas de la ofimática.

**Las metodologías docentes o mecanismos a través de los cuales el estudiante adquiere y desarrolla sus conocimientos con el apoyo del profesor son las siguientes:**

**Actividad académica en las aulas virtuales.** Se pone en práctica a través del estudio del material de referencia y de las actividades didácticas que propone el profesor, y haciendo uso de las herramientas didácticas que ofrece la plataforma online (buzones de entrega, cuestionarios, lecciones, foros, etc.), de las videoconferencias o de otros entornos educativos a disposición de la comunidad educativa.

**Tutorización.** Se trata del seguimiento individualizado de la actividad del estudiante para asegurar las mejores condiciones de aprendizaje, mediante la tutorización a través de la plataforma educativa y de las tutorías telefónicas. En estas tutorías los estudiantes pueden consultar con los profesores las dudas acerca de la materia estudiada, así como recibir recomendaciones sobre cómo abordar la titulación de un modo más eficaz; son asesorados en función de la disponibilidad de estudio de que disponga cada alumno.

**Tutorías presenciales.** Los estudiantes que así lo soliciten podrán disponer del servicio de tutorías presenciales con el profesor en el día y hora asignado para ello, con el fin de dar respuesta a las dudas y recomendaciones necesarias para abordar el estudio de la asignatura.

**Sesiones y tutorías por videoconferencia.** En el desarrollo de la asignatura se utilizan aplicaciones específicas de videoconferencia (como Blackboard Collaborate). Estas aplicaciones permiten a varias personas comunicarse a distancia y en tiempo real compartiendo información de forma oral, a través de utilidades como el escritorio compartido, y permitiendo al profesor editar y poner en común documentos con los estudiantes, o mostrar presentaciones de diapositivas. Además, el profesor tiene la posibilidad de grabar las sesiones, que posteriormente publicará en el Aula Virtual para que los alumnos tengan acceso a ellas. Esta opción posibilita que los estudiantes puedan escuchar la clase impartida en un horario distinto a aquel en que tuvo lugar la sesión.

**Comunicación en el Aula Virtual.** A lo largo del curso los alumnos y el profesor mantienen una comunicación constante en tiempo real o de forma diferida. Por medio del aula el estudiante se puede comunicar a cualquier hora con su profesor y con sus compañeros. Las dudas conceptuales o procedimentales que surjan tras el estudio razonado de las unidades didácticas y del material complementario, deben plantearse en el foro de tutorías correspondiente activado en el Aula Virtual, sin perjuicio de que puedan ser, asimismo, formuladas por vía telefónica, de acuerdo con el horario de tutorías indicado en la Guía Docente. La comunicación en el Aula Virtual podrá ser síncrona (en tiempo real) o asíncrona (diferida mediante foros y tableros de anuncios).

**Unidades didácticas adaptadas a la enseñanza a distancia.** Todas las asignaturas disponen de material educativo específico seleccionado según las características singulares de la enseñanza online. Este material puede estar constituido por una obra de referencia en formato libro o, en su defecto, una serie de artículos publicados en medios de difusión científica, o por manuales propios editados por UDIMA, en los que las unidades didácticas estarán totalmente adaptadas a la enseñanza a distancia.

**Guía Docente.** Es el documento que recoge la planificación detallada de una asignatura o un módulo, basado en los principios que guían el proceso de creación del Espacio Europeo de Educación Superior. Es una herramienta básica del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS), cuyo objetivo es promover la cooperación europea en garantía de calidad mediante el desarrollo de metodologías y criterios comparables, según lo dispuesto en la Declaración de Bolonia. La Guía Docente siempre es revisada por el director del departamento correspondiente.

**Material Audiovisual.** Los profesores complementan las unidades didácticas con materiales audiovisuales (vídeos, podcasts, etc.) que refuerzan los contenidos de las Unidades Didácticas. La UDIMA cuenta con un canal en Youtube actualizado permanentemente con vídeos de interés para el alumnado.

**Prácticas de laboratorio.** En aquellas asignaturas en la que está previsto realizar prácticas de laboratorio conforme al plan de estudios, se habilitará un Aula Virtual de laboratorio desde la que disponer del material e indicaciones necesarias para su realización. Dado que se trata de una enseñanza no presencial, la realización de las prácticas de laboratorio posee ciertas particularidades y diferencias con respecto a las prácticas realizadas en entornos presenciales. En concreto, el proceso seguido es el siguiente: Antes de la realización de las prácticas de laboratorio, el profesor informará de la misma en el aula principal explicando los objetivos de las prácticas, el procedimiento a seguir durante las mismas y los recursos materiales que se utilizarán. Seguidamente, el profesor pone a disposición del estudiante los recursos materiales (software de simulación, diseño y aplicación; hardware; dispositivos de montaje y medida) y el guión o manual de prácticas con material explicativo para la realización de los casos prácticos. Una vez explicado el proceso de realización de las prácticas y puestos los materiales a disposición de los estudiantes, estos realizan las prácticas siguiendo las indicaciones recibidas por el profesor previamente. Durante dicho proceso los estudiantes cuentan con el asesoramiento de los profesores responsables a través de los canales habituales de la UDIMA. Finalmente, el estudiante redacta un informe con los resultados obtenidos tras la realización de las prácticas y lo deposita en la plataforma virtual en un buzón de entrega habilitado al efecto. Dicho informe es evaluado por el profesor y el estudiante recibe la retroalimentación correspondiente a través del Aula Virtual principal de la asignatura y de su correo electrónico. En función de la naturaleza de la materia y de las competencias a conseguir por el estudiante y a evaluar por parte del equipo docente, algunas actividades prácticas deberán ser realizadas y/o evaluadas con seguimiento telepresencial síncrono y/o de manera presencial en un laboratorio físico en los momentos del semestre habilitados para ello. En la información de cada asignatura se especificarán aquellas en las que es necesaria la asistencia presencial y la forma de proceder para su realización y evaluación.

**Planificación de las Prácticas [metodología aplicable únicamente a la materia (módulo) de prácticas externas].** Se trata de la planificación detallada de las Prácticas en el centro o institución siguiendo el contenido del acuerdo de colaboración firmado entre el citado centro y la UDIMA. Esta planificación contemplará tanto los aspectos sustantivos objeto de las prácticas, como su extensión y planificación temporal por semanas.

**Tutorización por parte del centro o institución [metodología aplicable únicamente a la materia (módulo) de prácticas externas].** El Tutor de la entidad colaboradora es el responsable de guiar al estudiante en el desarrollo de las prácticas, aportando su conocimiento práctico y experiencia y evaluando las actividades realizadas por aquel. Emitirá un informe relativo a la presencia del alumno en el centro y del seguimiento del Programa, que remitirá a la Universidad, una vez finalizadas las prácticas. El informe deberá incluir el número de horas de prácticas que se han desarrollado. Todo ello deberá cumplir con la normativa vigente sobre prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.

**Tutorización interna (académica) [metodología aplicable únicamente a la materia (módulo) de prácticas externas].** El tutor interno (académico), perteneciente a la universidad, debe estar disponible en los horarios marcados de Tutorías, tanto telefónicas como online, para atender las posibles demandas del estudiante en relación con las prácticas. Además, supervisará el desarrollo de las prácticas y realizará su evaluación, a la vista de los resultados del aprendizaje en el entorno del centro colaborador y de los informes realizados tanto por dicho centro como por el propio estudiante. Todo ello deberá llevarse a cabo cumpliendo con la normativa vigente sobre prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.

**Entre los recursos metodológicos y tecnológicos a disposición del estudiante que promueven y facilitan el aprendizaje, la interactividad y la comunicación, destacan los siguientes:**

**Moodle:** Plataforma de Teleformación diseñada para proporcionar a educadores y estudiantes un sistema para el aprendizaje personalizado a través de Aulas Virtuales. Actualmente es empleado por cerca de 80 millones de usuarios, lo que la convierte en la plataforma de aprendizaje más utilizada del mundo. En dicha plataforma se manejarán herramientas didácticas como foros, glosarios, cuestionarios, lecciones, buzones de entrega, etc.

**Herramientas colaborativas:** Herramientas como **Blogs, Wikis y Google Drive** para que los estudiantes puedan participar activamente en el aprendizaje online y cooperar de manera activa con el resto de compañeros para la adquisición de competencias de carácter multidisciplinar.

**Programas y Software especializado:** Programas específicos para la puesta en práctica de los conocimientos y habilidades adquiridos durante el aprendizaje.

**Canal de Youtube UDIMA:** El canal de Youtube de la Universidad se convierte en un medio educativo desde donde es posible acceder al contenido formativo elaborado por el profesorado.

**Podcast:** Existe la posibilidad de acceder a *podcasts* con contenido didáctico elaborado por el profesorado, pudiéndose reproducir, descargar y compartir el contenido de audio.

**Comunidad UDIMA en Facebook:** A través de la red social Facebook se facilita a los estudiantes un punto de encuentro para la socialización de toda la comunidad universitaria.

**Biblioteca:** A través de la Biblioteca Digital, como Centro de Recursos para el aprendizaje y la investigación, se puede acceder a los siguientes recursos:

**Summon:** Herramienta de búsqueda simultánea que reúne recursos suscritos por la universidad, como libros y publicaciones periódicas en formato electrónico.

**Bases de datos Proquest:** Plataforma que engloba diversas bases de datos especializadas de publicaciones periódicas con acceso al texto completo.

**Proquest Ebook Central:** Plataforma de libros electrónicos de contenidos académicos con acceso a más de 200.000 títulos en castellano e inglés.

**Web of Science (WOS):** Fuente de información bibliográfica para la búsqueda conjunta en las bases de datos Medline, Journal Citation Reports y Web of Science, que ahora también incluye Conference Proceedings.

**Aranzadi Academic:** Base de datos jurídica que alberga legislación, jurisprudencia, formularios y bibliografía de todos los ámbitos del derecho así como un diccionario de términos legales.

**Refworks:** Gestor de referencias bibliográficas que facilita al investigador la organización de las fuentes documentales consultadas.

**Plató de TV:** La UDIMA cuenta con un Estudio y Plató de TV que permiten la elaboración de material audiovisual destinado a los estudiantes durante su aprendizaje en la Universidad.

## Exámenes y sedes

### Sistemas de evaluación

La evaluación y calificación de la actividad académica se realiza a través de un proceso de evaluación continua y de exámenes presenciales al final de cada uno de los cuatrimestres. El sistema de evaluación en UDIMA se concibe como una estrategia más en el proceso de enseñanza-aprendizaje, mediante acciones que se integran con las actividades didácticas, estando presente desde el inicio de la labor académica hasta el final de cada asignatura.

La calificación final de cada asignatura es el resultado de la evaluación continua realizada a lo largo del cuatrimestre y el examen final presencial. Cada una de las calificaciones obtenidas tendrá un peso específico en la nota final de la asignatura.

### Evaluación continua

La actividad del estudiante a lo largo de cada cuatrimestre será evaluada mediante actividades que se planifican en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Dichas actividades estarán asignadas a una de estas categorías: Actividades de Evaluación Continua (resolución de casos prácticos, entrega de informes, proyectos, etc.), Controles (cuestionarios de preguntas en diferentes formatos) y Actividades de Aprendizaje (resolución de cuestiones didácticas, comentarios, test, realización de glosarios, etc.). La Guía Docente de cada asignatura, disponible desde el inicio del cuatrimestre, especifica las actividades didácticas (tanto obligatorias como voluntarias) que se deben realizar, los plazos de entrega y, en su caso, las penalizaciones por retraso, así como el peso en la calificación final de la asignatura de cada una de ellas.

### Exámenes presenciales

El examen final presencial permite comprobar la identidad del estudiante así como el grado de asimilación por este de los conocimientos adquiridos durante la evaluación continua. Se trata de una prueba escrita cuya superación acredita y ratifica la capacidad del estudiante para el pleno desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de la asignatura, según lo previsto en los planes de estudio y en la Guía Docente.

Los exámenes finales semestrales son presenciales y se realizan en los centros habilitados de varias ciudades de España y del extranjero (las direcciones de los distintos centros se pueden consultar en <https://www.udima.es/es/centros-examenes.html>).

El sistema metodológico de la UDIMA, basado en la evaluación continua exige el cumplimiento de los siguientes requisitos, respecto al examen final y a la superación de la asignatura:

Haber superado determinadas actividades didácticas de acuerdo con lo exigido en la Guía Docente de cada asignatura como requisito para poder presentarse al examen.

Aprobar el examen final presencial como requisito para determinar la nota final de la asignatura de acuerdo con la ponderación asignada a cada una de las actividades de evaluación. Esta nota final deberá superar la calificación de 5.

En el caso de no superar el examen final presencial en las convocatorias de enero- febrero / junio-julio, se conservará la calificación obtenida en las Actividades de Evaluación Continua hasta la convocatoria de septiembre, a cuyo examen el estudiante deberá presentarse. Si no se supera el examen en la convocatoria de septiembre o la calificación global de la asignatura es suspenso, será necesario matricular de nuevo la asignatura en el siguiente año académico y reniciar todo el proceso de evaluación.

### **Convocatorias por asignatura**

El estudiante de Grado dispone de un total de cinco convocatorias y una sexta de gracia (previa solicitud al Departamento de Gestión Académica y cuya concesión corresponde al Rector de la Universidad), para la superación de la asignatura.

La matrícula de cada asignatura incluirá dos derechos de examen por curso académico: la convocatoria a final de cada semestre (enero-febrero/junio-julio) y, en caso de no superarla, la convocatoria de septiembre.

Solo se entenderán consumidas las convocatorias a las que se presente el estudiante matriculado.

A continuación se detalla el calendario de convocatorias por curso académico:

	<b>Primera Convocatoria</b>	<b>Segunda Convocatoria</b>
Primer Semestre	Enero-Febrero	Septiembre
Segundo Semestre	Junio-Julio	Septiembre

El calendario de exámenes para cada convocatoria puede consultarse en el apartado de "Precios, calendario y matriculación". El estudiante debe inscribirse con anterioridad en la aplicación de exámenes eligiendo para cada asignatura, entre las diferentes propuestas, la sede, la fecha y la hora del examen.

## Requisitos y vías de acceso para estudios de Grado

Podrán acceder a los estudios universitarios oficiales de Grado en la Universidad a Distancia de Madrid (UDIMA), quienes cumplan alguna de las siguientes vías de acceso:

### Acceso desde el Bachillerato, COU y otros Títulos de secundaria del Sistema

#### Educativo Español:

Plan de estudios de Bachillerato LOGSE. Deben presentar copia compulsada de la tarjeta de haber superado las pruebas de acceso a la universidad (PAU).

Plan de estudios de Bachillerato de 1975: los alumnos que hayan superado el COU del año 1974/75 o posteriores. Deben presentar copia compulsada de la tarjeta de haber superado la selectividad.

Plan de estudios de Bachiller de 1970: los alumnos que hayan superado el COU anterior a 1974/75. Deben presentar copia compulsada del libro de escolaridad.

Plan de estudio de 1953 (Preuniversitario): los alumnos de este plan de estudios deben de haber realizado el preuniversitario y las pruebas de madurez. Deben aportar copia compulsada del libro de escolaridad y la tarjeta de haber superado las pruebas de madurez.

Planes de estudio anteriores a 1953: deben aportar copia compulsada del libro de escolaridad.

Para los supuestos en que el número de solicitudes a los estudios de un plan en concreto sea mayor al número de plazas ofertadas, la universidad seguirá los criterios de admisión siguientes:

Vinculación de la Rama de conocimiento de la PAU/Bachillerato y los estudios a los que el estudiante solicita la admisión.

Calificaciones obtenidas en materias concretas cursadas en los cursos equivalentes al Bachillerato español, o de la evaluación final de los cursos equivalentes al bachillerato español.

### Acceso desde la prueba de acceso para mayores de 25 años:

La UDIMA realiza anualmente una convocatoria de esta prueba de acceso

Las personas mayores de 25 años de edad, podrán acceder a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado mediante la superación de una prueba de acceso, si cumplen o han cumplido la citada edad en el año natural en que se celebre la prueba.

Deben presentar copia compulsada de la tarjeta de haber superado las pruebas de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

Para los supuestos en que el número de solicitudes a los estudios de un plan en concreto sea mayor al número de plazas ofertadas, la universidad seguirá los criterios de admisión siguientes:

Tendrán derecho preferente en la admisión aquellos estudiantes que hayan realizado la prueba de acceso en la rama o ramas de conocimiento vinculadas al grado al que solicitan el acceso.

En el caso de que no corresponda a la misma rama de conocimiento, para el acceso a las carreras vinculadas a la rama de ingenierías, será necesario aportar documentación necesaria que justifique el conocimiento o experiencia profesional suficiente para poder cursar las asignaturas de la titulación.

### Acceso mediante acreditación de experiencia laboral o profesional:

Podrán acceder por esta vía los candidatos con experiencia laboral y profesional en relación con una enseñanza, que no posean ninguna titulación académica habilitante para acceder a la universidad por otras vías y cumplan o hayan cumplido los 40 años de edad en el año natural del comienzo del curso académico.

La UDIMA realiza anualmente una convocatoria de esta prueba de acceso

### **Acceso desde la prueba de acceso para mayores de 45 años:**

Las personas mayores de 45 años de edad que no posean ninguna titulación académica habilitante para acceder a la universidad por otras vías ni puedan acreditar experiencia laboral o profesional, podrán acceder a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado mediante la superación de una prueba de acceso adaptada, si cumplen o han cumplido la citada edad en el año natural en que se celebre la prueba.

La UDIMA realiza anualmente una convocatoria de esta prueba de acceso

### **Acceso desde un Título de Formación Profesional:**

Quienes estén en posesión de los títulos de Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, Técnico Deportivo Superior perteneciente al Sistema Educativo Español o de títulos, diplomas o estudios declarados equivalentes u homologados a dichos títulos.

Deben de presentar copia compulsada del título o bien la tasa de haber solicitado su expedición.

Para valorar la admisión la Universidad tendrán en cuenta los siguientes criterios:

Calificación final obtenida en las enseñanzas cursadas, y/o en módulos o materias concretas.

Relación entre los currículos de las titulaciones anteriores y los títulos universitarios solicitados.

Además, en los títulos oficiales de Técnico Superior en Formación Profesional, de Técnico Superior en Artes Plásticas y Diseño y de Técnico Deportivo Superior se tendrá en cuenta su adscripción a las ramas del conocimiento establecidas en el Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior, así como las relaciones directas que se establezcan entre los estudios anteriormente citados y los Grados universitarios.

Recomendamos visitar la pestaña "Reconocimientos ECTS" del Grado al que se quiere acceder para **consultar las tablas de reconocimiento de créditos** aprobadas por la Comunidad de Madrid desde los **Ciclos Formativos de Grado Superior (CFGS)** al Grado correspondiente.

### **Acceso desde un Título universitario oficial correspondiente a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente:**

Diplomado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto o Ingeniero.

Se debe de presentar copia compulsada del título universitario o bien del justificante de haber abonado la tasa de expedición.

Los estudiantes que hayan finalizado estudios universitarios extranjeros, podrán acceder a la universidad presentando la credencial de homologación favorable emitida por las autoridades competentes españolas.

### **Acceso desde un Título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente:**

Se debe de presentar copia compulsada del título universitario o bien del justificante de haber abonado la tasa de expedición.

Los estudiantes que hayan finalizado estudios universitarios extranjeros, podrán acceder a la universidad presentando la credencial de homologación favorable emitida por las autoridades competentes españolas.

## **Acceso a través de la acreditación de estudios y títulos profesionales que den acceso a estudios universitarios españoles, según la legislación vigente.**

Deben de presentar copia compulsada del título que le da acceso a la Universidad.

### **Acceso por Traslado. Art 29 del RD 412/2014**

Si has iniciado estudios de Grado o titulación equivalente en una universidad española y quieres continuar estudiando en la UDIMA, podrás acceder siempre que se te puedan reconocer al menos 30 ECTS en los estudios de grado en los que estás interesado.

En cualquier caso puedes acceder a la Universidad por los procedimientos de admisión generales, presentando la vía de acceso correspondiente.

Para ser admitido por traslado de expediente, el procedimiento a seguir es el siguiente:

Solicitar un estudio de Reconocimiento de créditos en la UDIMA.

En el caso de que se les reconozcan al menos 30 ECTS, deben de solicitar el traslado de expediente en su universidad origen.

### **Acceso por estudios extranjeros no universitarios:**

**Estudiantes titulados en Bachillerato Europeo y en Bachillerato Internacional, así como los procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o los de otros Estados con los que España haya suscrito Acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, que cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus universidades.**

El estudiante no tiene que realizar la prueba de acceso a la universidad en España, ni tampoco es necesario que solicite la homologación de su título, diploma o estudios realizados.

Solo debe de solicitar la credencial de acceso que gestiona la UNED a través del siguiente enlace: [Solicitud de la Credencial de acceso](#)

Corresponde a la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), la verificación del cumplimiento de los requisitos de acceso acreditados por el solicitante.

Una vez verificado el cumplimiento de tales requisitos, el órgano instructor de la UNED le asignará la calificación de acceso a la universidad, de acuerdo con los criterios establecidos en la Orden EDU/1161/2010, de 4 de mayo.

Una vez instruido el expediente y si la resolución es favorable, la UNED expedirá la credencial que otorga a su titular el derecho de acceso a la universidad española y tendrá validez a los efectos de admisión y formalización de matrícula durante dos años a contar desde la fecha de su expedición.

Obtenida la resolución favorable, se podrá iniciar el procedimiento de Admisión en la UDIMA. Para ello el estudiante deberá presentar una fotocopia compulsada de la Credencial expedida por la UNED en la que se acredite el cumplimiento de los requisitos de acceso.

**Estudiantes con un título, diploma o estudio equivalente al título de Bachiller, obtenido o realizado en sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad.**

**Así como estudiantes que siendo procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o los de otros Estados con los que España haya suscrito Acuerdos internacionales aplicables a este respecto, no cumplan los requisitos académicos exigidos en el sistema educativo respectivo para acceder a sus universidades, pero que acrediten estudios homologables al título de Bachiller español.**

El estudiante deberá solicitar la homologación de sus estudios al título de bachiller español. La homologación otorga al título extranjero los mismos efectos del título académico español al que se homologa.

Este trámite de homologación lo tiene que gestionar el estudiante ante el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Para obtener más información sobre la homologación y/o equivalencia de títulos extranjeros puede acceder a la dirección de la página web del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte [Homologación de Títulos Extranjeros](#)

Obtenida la resolución de homologación favorable, el estudiante podrá iniciar el procedimiento de admisión en la UDIMA.

Para valorar la admisión se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

Calificación final obtenida en las enseñanzas cursadas, y/o en módulos o materias concretas.

Relación entre los currículos de las titulaciones anteriores y los títulos universitarios solicitados.

En determinados casos la Universidad podrá condicionar el acceso a una prueba que acredite los conocimientos básicos necesarios para cursar la titulación, especialmente en la rama de ingenierías y el acceso al Grado de Magisterio en Educación Primaria.

En base a estos criterios, la documentación a entregar es:

Copia compulsada de la Credencial de homologación favorable expedida por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Copia compulsada del certificado académico que acredite la modalidad y la calificación obtenida en cada una de las materias cursadas en los estudios de bachillerato de origen.

## **Acceso desde estudios extranjeros universitarios:**

Acceso por convalidación parcial de estudios universitarios extranjeros. Los estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros, o que habiendo finalizado los estudios universitarios extranjeros no hayan obtenido su homologación en España y deseen iniciar estudios en una universidad española: podrán acceder si en la universidad y estudios a los que deseen acceder se les reconoce al menos 30 créditos ECTS. Para obtener más información sobre el procedimiento de admisión a la UDIMA por esta vía accede al siguiente enlace: ["Convalidación por estudios parciales"](#).

La Comisión de Coordinación Académica, excepcionalmente, cuando el número de solicitudes sea superior al límite de plazas previsto, articulará un procedimiento para la selección de estudiantes en el que se valorarán las circunstancias académicas, profesionales y/o personales. En especial, se tendrá en cuenta el expediente académico del título universitario.

## Reconocimiento de créditos

El reconocimiento de créditos supone la aceptación por parte de la Universidad de los créditos ECTS que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas universitarias oficiales, en la misma u otra Universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial. ([RD 822/2021](#)). Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, Títulos Propios Universitarios, a los que se refiere la [Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril](#).

Para el reconocimiento de créditos se tendrá en cuenta que el alumno haya cursado asignaturas de otros títulos cuyos contenidos sean idénticos o análogos a los recogidos en los Planes de Estudios de la UDIMA, de forma que permitan acreditar la adquisición de las competencias y conocimientos previstos en las asignaturas que pretende reconocer.

Podrán también ser objeto de reconocimiento de créditos los estudios entre diferentes enseñanzas que constituyen la Educación Superior, así como también los estudios que conduzcan a la obtención de los títulos universitarios de Graduado, y los de Técnico Superior de Formación Profesional, tal y como establece el [RD 1618/2011](#) de 14 de noviembre sobre Reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.

La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

El reconocimiento de créditos obtenido a través de Títulos Propios Universitarios y experiencia profesional no podrán superar en su conjunto al 15% del total de créditos que constituye el plan de estudios.

En todo caso, no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado.

## Procedimiento

La UDIMA iniciará estudios de reconocimiento a instancia del propio alumno, que deberá rellenar la solicitud de reconocimiento de créditos que se le enviará desde Gestión Académica, indicando en las mismas las asignaturas que pretende reconocer, sin perjuicio de que la Comisión de Reconocimiento pueda valorar otras asignaturas diferentes de las especificadas por el alumno.

El primer estudio de reconocimiento de créditos solicitado en la UDIMA es gratuito, y no implica solicitud de admisión. En caso de solicitar algún otro estudio para un Grado diferente, conllevará un coste.

Es recomendable realizar la solicitud de reconocimiento de créditos con antelación al inicio del curso para evitar que el alumno se matricule de asignaturas susceptibles de ser reconocidas.

Si se está cursando un Grado en la UDIMA, no podrán ser objeto de reconocimiento de créditos las asignaturas de dicho Grado que se hallen ya matriculadas por estar incorporadas en las actas correspondientes. Para haber podido reconocer dichas asignaturas, la solicitud de reconocimiento debió realizarse con carácter previo a la matriculación de las mismas.

En todo caso, no podrá reconocerse ninguna asignatura de Grado de la que el alumno se haya ya examinado.

En caso de disconformidad por parte del alumno con el resultado de su estudio, será posible solicitar una **única revisión**, si bien será necesaria la aportación de nuevas evidencias o documentos, sobrevenidos.

## Documentación Requerida:

Certificación Académica Personal (original o fotocopia compulsada), en la que conste la denominación de las materias, las tipologías de las mismas, el número de créditos ECTS y la calificación obtenida por el estudiante.

En caso de reconocimiento por experiencia profesional, Certificado de empresa o empresas donde haya desarrollado su trabajo con la descripción detallada del mismo y la antigüedad en el puesto.

Si procede, Certificado de Títulos Propios Universitarios que tengan relación con alguna asignatura del grado.

Si la Comisión de Reconocimiento de Créditos lo precisa, podrá solicitar al alumno el plan de estudios y/o los programas de las asignaturas cursadas.

Para alumnos con estudios iniciados o finalizados en el extranjero, acceder al siguiente enlace:

<https://www.udima.es/es/estudiantes-extranjeros.html>

## Reconocimiento Oficial:

Una vez que el alumno esté matriculado se inicia el proceso oficial.

Para iniciar este trámite es imprescindible que el alumno haya enviado por **correo postal** al Departamento de Reconocimiento de Créditos, la documentación presentada para el estudio, bien original o bien copias compulsadas de la misma.

Dirección de envío:

### Universidad a distancia de Madrid

Att. Dpto. Reconocimiento de Créditos

Carretera de La Coruña, KM.38,500

Vía de Servicio, nº 15

28400 COLLADO VILLALBA

MADRID

Una vez recibida la documentación original se realizará una revisión del estudio con el objeto de hacerlo definitivo, que puede dar lugar a modificaciones si así se considera por parte de la Comisión.

## Abono de los reconocimientos:

Una vez se oficialicen los reconocimientos, en el plazo aproximado de un mes, se enviará un mensaje informando que hemos emitido un recibo por el total de asignaturas reconocidas que componen el estudio, el alumno abonará los créditos reconocidos con un coste de 8 € por crédito.

El pago del reconocimiento de créditos se podrá realizar en.

### PAGO ÚNICO

**PAGO FRACCIONADO:** Se abonará en tres plazos por domiciliación bancaria.

El desglose del pago fraccionado es el siguiente:

### Calendario de plazos

---

**Primer pago** Al día siguiente de la emisión del recibo

---

**Segundo pago** A primeros de Julio

---

**Tercer pago** A primeros de Agosto

---

En caso de matriculación y aceptación del estudio, se abonarán los créditos reconocidos con un coste de **8 € por crédito**.

Una vez recibido el abono de la tasa de reconocimiento de créditos y en un plazo máximo de 20 días, se incorporarán los créditos reconocidos en su expediente.

## **Reconocimientos específicos desde Enseñanzas Superiores Oficiales No Universitarias (Ciclo Formativo de Grado Superior)**

El reconocimiento de asignaturas de Grado en virtud de los títulos de Ciclo Formativo de Grado Superior (CFGs), se realiza en aplicación del Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior, y del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

En cumplimiento de ambas disposiciones, la UDIMA tiene aprobadas y verificadas tablas de reconocimiento para el Grado. Téngase además en cuenta que de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.7 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad (BOE de 29 de septiembre de 2021), *en el caso de la suscripción de un convenio entre un centro de formación profesional de grado superior y un centro universitario, aprobado por el órgano de gobierno de la universidad y el Departamento competente en materia de formación profesional de la Comunidad Autónoma, la proporción de créditos reconocibles en un título universitario oficial de Grado podrá ser de hasta el 25 por ciento de la carga crediticia total de dicho título*. Por tanto, con una titulación finalizada de CFGS, el número máximo de ECTS a reconocer en aplicación de las tablas aprobadas por la Comunidad de Madrid podrá llegar como máximo a 60 ECTS.

En el caso de que alguna de las tablas aplicables a esta Titulación reflejara un reconocimiento de asignaturas que superase los 60 ECTS indicados en el párrafo anterior, únicamente se reconocerán asignaturas hasta ese máximo legal, sin sobrepasarlo en ningún caso.

Las tablas a aplicar este Título, con la limitación indicada anteriormente, son las siguientes:

### **Enseñanzas Superiores Oficiales No Universitarias (Ciclo Formativo de Grado Superior):**

Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos (LOGSE).  
Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red (LOE).  
Técnico Superior en Automatización y Robótica Industrial (LOE).  
Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Informáticas (LOGSE).  
Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma (LOE).  
Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web (LOE).  
Técnico Superior en Desarrollo de Productos Electrónicos (LOGSE).  
Técnico Superior en Instalaciones Electrotécnicas (LOGSE).  
Técnico Superior en Mantenimiento Electrónico (LOE).  
Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados (LOE).  
Técnico Superior en Sistemas de Regulación y Control Automáticos (LOGSE).  
Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicación e Informáticos (LOGSE).  
Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos (LOE).

En el siguiente enlace se puede consultar el contenido de las tablas ya aprobadas por la Comunidad de Madrid:

[Reconocimiento de ECTS para el Grado en Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación desde los CFGS](#)

## Calendario

### Calendario académico curso 2024-25

Calendario	Primer semestre	Segundo semestre
Admisión	Hasta el 18/09/2024	Hasta el 19/02/2025
Inicio de Grado	25/09/2024	26/02/2025
Exámenes finales (*)	25/01/2025-26/01/2025 01/02/2025-02/02/2025	21/06/2025-22/06/2025 28/06/2025-29/06/2025
Exámenes convocatoria septiembre (**)	06/09/2025-07/09/2025	

(\*) Para la realización de los exámenes, la UDIMA facilitará en sus sedes españolas **dos** fechas a elegir por asignatura. En las sedes extranjeras se ofertará una **única** fecha de examen por asignatura.

(\*\*) En la convocatoria de septiembre, en todas las sedes, únicamente se ofrecerá una posibilidad de examen por asignatura.

## Convocatorias por año académico

El alumno de Grado dispone de un total de 5 convocatorias y una de gracia, para la superación de cada asignatura. La matrícula de 1 asignatura incluirá dos derechos a examen, es decir, 2 convocatorias por curso académico.

La no presentación a examen por parte del alumno no consumirá la convocatoria. Las asignaturas no superadas en el curso académico deberán ser rematriculadas, beneficiándose de un 25% de descuento en el precio del crédito únicamente si se realiza dicha rematriculación en el año inmediatamente siguiente.

A continuación se detalla el calendario de convocatorias por curso académico:

	Primera Convocatoria	Segunda Convocatoria
Primer Semestre	Febrero	Septiembre
Segundo Semestre	Julio	Septiembre

## Matriculación

1. Verifica que cumples los requisitos de acceso.
2. Formaliza tu admisión a través del formulario de solicitud de matrícula que encontrarás en cada uno de los cursos de nuestra página web. Para cualquier incidencia a la hora de rellenar este formulario, ponte en contacto con nuestro Departamento de Gestión Académica.
3. El Departamento de Gestión Académica valorará la adecuación de la solicitud a los requisitos exigidos para el Título de Grado que se pretenda cursar y resolverá admitiendo o, en su caso, denegando motivadamente la solicitud, en el plazo de 10 días.
4. Junto con la comunicación aceptándose la admisión se facilitará la información precisa para formalizar la matrícula, los formularios a rellenar, documentación a aportar y los plazos a respetar tanto para la presentación de la documentación como para el ingreso del importe de la matrícula.

5. Deberás remitirnos toda la documentación requerida para formalizar la admisión, debidamente compulsada. Además de la matriculación por semestre completo, de la titulación de que se trate, se permite la matriculación de asignaturas sueltas.

Es importante que el estudiante antes de elegir las asignaturas y semestres en las que las quiere cursar, compruebe si en su plan de estudios existen asignaturas con requisitos, con el objeto de cursar estos en primer lugar y evitar problemas posteriores de matriculación.

6. Los plazos de matrícula serán hasta la semana anterior al comienzo del semestre.

En el siguiente vídeo puedes ver una explicación detallada del proceso de matriculación en la UDIMA

## Centros de información y compulsa

### **A Coruña**

Centro de Iniciativas Profesionales (CIP)  
Paseo de los Puentes, 2  
15004, A Coruña  
Tel: (+34) 981 278 181  
Fax: (+34) 981 264 842

[Ver Mapa](#)

### **Badajoz - Mérida**

Instituto CEO  
Calle Concejo, 29  
06800, Mérida (Badajoz)  
Tel: (+34) 924 31 58 18

[Ver Mapa](#)

### **Barcelona**

Centro de Estudios Financieros  
Calle Gran de Gràcia, 171  
08012, Barcelona  
Tel: (+34) 934 150 988  
Fax: (+34) 932 174 018

[Ver Mapa](#)

### **Burgos - Aranda de Duero**

Colegio San Gabriel  
Carretera de La Aguilera, km. 6,5  
09400, La Aguilera- Aranda de Duero (Burgos)  
Tel: (+34) 947 54 50 06

[Ver mapa](#)

### **Colombia – Bogotá**

Dirección: calle 106 # 14-36 bogota  
Teléfono: (+57) 1 – 4898224 (ext. 102)

[Ver mapa](#)

### **Madrid**

Centro de Estudios Financieros  
Paseo del General Martínez Campos, 5  
28010, Madrid  
Tel: (+34) 914 444 920  
Fax: (+34) 915 938 861

[Ver Mapa](#)

### **Madrid**

Centro de Estudios Financieros  
Calle Ponzano, 15  
28010, Madrid  
Tel: (+34) 914 444 920  
Fax: (+34) 915 934 502

[Ver Mapa](#)

### **Madrid - Collado Villalba**

Universidad a distancia de Madrid - UDIMA  
Carretera de La Coruña, KM.38,500  
Vía de Servicio, nº 15  
28400, Collado Villalba (Madrid)  
Tel: (+34) 91 856 16 99  
Fax: (+34) 918 56 16 97

[Ver mapa](#)

### **Malabo - Guinea Ecuatorial**

BANGE Business School  
Calle de Bata S/N - Malabo  
Teléfono: (+240) 222 45 89 15  
Correo: [info@bangebusinessschool.com](mailto:info@bangebusinessschool.com)

[Ver mapa](#)

### **Pontevedra - Vigo**

Centro de Iniciativas Profesionales (CIP)  
Calle Brasil, 48  
36204, Vigo (Pontevedra)  
Tel: (+34) 986 472 211  
Fax: (+34) 986 493 297

[Ver Mapa](#)

### **Portugal - Lisboa**

Briones International Consulting  
Avenida da Republica, 43 3ª Dereita  
1050-187  
Lisboa – Portugal  
Tel.: (+351) 961 27 40 72  
(+351) 217 961 237

[Ver Mapa](#)

### **Valencia**

Centro de Estudios Financieros  
Calle Alboraya, 23  
46010, Valencia  
Tel: (+34) 963 614 199  
Fax: (+34) 963 933 354

[Ver Mapa](#)

### **República Dominicana – Santo Domingo**

Calle Av. Lope de Vega Nº 29, Santo Domingo 10122  
Teléfono: +1 809-908-4331

[Ver Mapa](#)

### **Zaragoza**

Centro de Formación Cefor Izquierdo  
Avenida Tenor Fleta, 57  
50008, Zaragoza  
Tel: (+34) 976 48 62 71

[Ver Mapa](#)

## Centros de compulsa

### **Bilbao**

Centro San Luis S.L.  
Licenciado Poza 31  
48011 Bilbao  
Telf. +34 944 39 50 62  
Fax:+34 944 39 52 19

[Ver Mapa](#)

### **Las Palmas de Gran Canaria**

Agapea  
Calle José Franchy Roca, 13  
35007 Las Palmas de Gran Canaria Tel: (+34) 828 15  
00 80

[Ver Mapa](#)

### **Málaga**

Agapea  
Avenida. Dr. Manuel Domínguez nº 6 (Teatinos)  
29010, Málaga  
Tel: (+34) 951 02 05 02

[Ver Mapa](#)

### **Santander**

CESINE  
(solicitar cita telefónica)  
Calle José Simón Cabarga, 6  
39005 Santander  
Tel.: (+34) 942 28 18 58

[Ver Mapa](#)

### **Sevilla**

CISDE  
Avda. Kansas City 94-96, 3ª Planta,  
41007 Sevilla.

Tel.: (+34) 955 412 941

[Ver Mapa](#)

### **Palma de Mallorca**

Agapea  
C/ Marqués de Font Santa, 6  
07005, Palma de Mallorca  
Tel: (+34) 971 46 53 61

[Ver Mapa](#)

### **Sta. Cruz de Tenerife**

Agapea  
Av. Tres de Mayo, 71  
38008, Santa Cruz de Tenerife  
Tel: (+34) 922 23 61 83

[Ver Mapa](#)

Agapea

Centro Comercial El Trompo.

C/ Molinos de Gofio nº 2. Local P5A  
C.P. 38312 Polígono San Jerónimo (La Orotava)

[Ver Mapa](#)

**CENTROS DE INFORMACIÓN Y DE COMPULSA**



## Claustro de profesores

<b>Profesor</b>	<b>Titulación</b>	<b>Dedicación</b>
<u>Alberto Martínez de Guzmán</u>	Ingeniero Industrial	Tiempo parcial
<u>Alejandro García Tejero</u>	Máster en Ingeniería de Telecomunicación	Profesor invitado
<u>Anselmo César Soto Pérez</u>	Doctor Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos	Tiempo parcial
<u>Antonio Jesús Muñoz Montoro</u>	Doctor en Ingeniería de Telecomunicación	Profesor invitado
<u>Antonio Martín Garre</u>	Ingeniero Superior en Informática	Tiempo parcial
<u>Antonio Villaverde Herranz</u>	Ingeniero de Telecomunicación	Tiempo parcial
<u>Arina Gruia Anghel</u>	Doctora en Psicología	Tiempo completo
<u>Celeste Beatriz Justo María</u>	Doctora en Ingeniería y Ciencia de Materiales	Tiempo parcial
<u>David Lizcano Casas</u>	Doctor en Ingeniería Informática	Tiempo completo
<u>Fernando Rodríguez Varela</u>	Doctor en Ingeniería de Telecomunicación	Profesor invitado
<u>Francisco David de la Peña Esteban</u>	Doctor Ingeniero Industrial	Tiempo completo
<u>Héctor Manuel Bedón Monzón</u>	Doctor en Ingeniería de Sistemas Telemáticos	Tiempo completo
<u>Iris Celorrio Aguilera</u>	Ingeniero Superior de Telecomunicaciones	Tiempo completo
<u>Isaac Seoane Pujol</u>	Doctor en Ingeniería Telemática	Tiempo completo
<u>Jackeline Spinola de Freitas</u>	Doctora en Ingeniería Informática	Tiempo parcial
<u>José María Díaz Nafría</u>	Doctor en Ingeniería de Telecomunicación	Tiempo completo
<u>Juan Carrión Maroto</u>	Doctor en Dirección de Empresas	Tiempo parcial
<u>Juan José Moreno García</u>	Doctor en Ciencias Físicas	Tiempo completo
<u>Juan Luis Rubio Sánchez</u>	Doctor en Ingeniería Industrial	Tiempo completo
<u>Lucas Castro Martínez</u>	Doctor en Tecnologías Industriales	Tiempo completo
<u>Luis Felipe López Álvarez</u>	Doctor en Derecho	Tiempo completo
<u>María Aurora Martínez Rey</u>	Doctora en Informática	Tiempo completo
<u>María de las Nieves de Mingo Izquierdo</u>	Doctora en Filología Inglesa	Tiempo completo
<u>María Teresa Magraner Benedicto</u>	Doctora en Ingeniería Industrial	Tiempo parcial
<u>Miriam Martínez Muñoz</u>	Doctora en Ingeniería Microelectrónica	Tiempo parcial
<u>Pedro Aceituno Aceituno</u>	Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales	Tiempo completo
<u>Ricardo Plaza Martínez</u>	Doctor en Economía	Tiempo parcial
<u>Vanessa Fernández Chamorro</u>	Doctora en Derecho y Sociedad	Tiempo completo

## Competencias generales

Capacidad para redactar, desarrollar y firmar proyectos en el ámbito de la ingeniería de telecomunicación que tengan por objeto la concepción y el desarrollo o la explotación de redes, servicios y aplicaciones de telecomunicación.

Capacidad para comprender y aplicar la legislación necesaria durante el desarrollo de la profesión de Ingeniero Técnico de Telecomunicación, y las especificaciones, reglamentos y normas de obligado cumplimiento.

Capacidad para aprender nuevos métodos y tecnologías y adaptarse con versatilidad a nuevas situaciones, gracias al conocimiento de materias básicas y tecnologías de telecomunicaciones.

Capacidad de resolver problemas con iniciativa, toma de decisiones, creatividad, y de comunicar y transmitir conocimientos, habilidades y destrezas, comprendiendo la responsabilidad ética, y profesional de la actividad del Ingeniero Técnico de Telecomunicación.

Capacidad para realizar mediciones, cálculos, valoraciones, tasaciones, peritaciones, estudios, informes planificación de tareas y otros trabajos análogos en su ámbito específico de la telecomunicación.

Capacidad para manejar con facilidad especificaciones, reglamentos y normas de obligado cumplimiento.

Capacidad de analizar y valorar el impacto social y medioambiental de las soluciones técnicas.

Capacidad para aplicar elementos básicos de economía y gestión de recursos humanos, organización y planificación de proyectos, así como de legislación, regulación, y normalización en las telecomunicaciones.

Capacidad para trabajar en un grupo multidisciplinar y en un entorno multilingüe y de comunicar, tanto por escrito como de forma oral, conocimientos, procedimientos, resultados e ideas relacionadas con las telecomunicaciones.

## Competencias específicas

### De formación básica:

Capacidad para la resolución de los problemas matemáticos que puedan plantearse en la ingeniería. Aptitud para aplicar los conocimientos sobre: álgebra lineal; geometría; geometría diferencial; cálculo diferencial e integral; ecuaciones diferenciales y en derivadas parciales; métodos numéricos; algorítmica numérica; estadística y optimización.

Capacidad para adquirir y desarrollar los conocimientos básicos sobre el uso y programación de los ordenadores, sistemas operativos, bases de datos y programas informáticos con aplicación en ingeniería.

Capacidad para comprender y dominar los conceptos básicos sobre las leyes generales de la mecánica, termodinámica, campos y ondas y electromagnetismo y su aplicación para la resolución de problemas propios de la ingeniería.

Capacidad para comprender y dominar los conceptos básicos de sistemas lineales y las funciones y transformadas relacionadas, teoría de circuitos eléctricos, circuitos electrónicos, principio físico de los semiconductores y familias lógicas, dispositivos electrónicos y fotónicos, tecnología de materiales y su aplicación para la resolución de problemas propios de la ingeniería.

Capacidad para entender el concepto de empresa, marco institucional y jurídico de la empresa en el ámbito de la organización y gestión de empresas.

### Común a la rama de telecomunicación:

Capacidad para aprender de manera autónoma nuevos conocimientos y técnicas adecuados para la concepción, el desarrollo o la explotación de sistemas y servicios de telecomunicación.

Capacidad de utilizar aplicaciones de comunicación e informáticas (ofimáticas, bases de datos, cálculo avanzado, gestión de proyectos, visualización, etc.) para apoyar el desarrollo y explotación de redes, servicios y aplicaciones de telecomunicación y electrónica.

Capacidad para utilizar herramientas informáticas de búsqueda de recursos bibliográficos o de información relacionada con las telecomunicaciones y la electrónica.

Capacidad de analizar y especificar los parámetros fundamentales de un sistema de comunicaciones.

Capacidad para evaluar las ventajas e inconvenientes de diferentes alternativas tecnológicas de despliegue o implementación de sistemas de comunicaciones, desde el punto de vista del espacio de la señal, las perturbaciones y el ruido y los sistemas de modulación analógica y digital.

Capacidad de concebir, desplegar, organizar y gestionar redes, sistemas, servicios e infraestructuras de telecomunicación en contextos residenciales (hogar, ciudad y comunidades digitales), empresariales o institucionales responsabilizándose de su puesta en marcha y mejora continua, así como conocer su impacto económico y social.

Capacidad para conocer y utilizar los fundamentos de la programación en redes, sistemas y servicios de telecomunicación.

Capacidad para comprender los mecanismos de propagación y transmisión de ondas electromagnéticas y acústicas, y sus correspondientes dispositivos emisores y receptores.

Capacidad de análisis y diseño de circuitos combinacionales y secuenciales, síncronos y asíncronos, y de utilización de microprocesadores y circuitos integrados.

Capacidad para conocer y aplicar los fundamentos de lenguajes de descripción de dispositivos de hardware.

Capacidad de utilizar distintas fuentes de energía y en especial la solar fotovoltaica y térmica, así como los fundamentos de la electrotecnia y de la electrónica de potencia.

Capacidad para conocer y utilizar los conceptos de arquitectura de red, protocolos e interfaces de comunicaciones.

Capacidad de diferenciar los conceptos de redes de acceso y transporte, redes de conmutación de circuitos y de paquetes, redes fijas y móviles, así como los sistemas y aplicaciones de red distribuidos, servicios de voz, datos, audio, vídeo y servicios interactivos y multimedia.

Capacidad para conocer los métodos de interconexión de redes y encaminamiento, así como los fundamentos de la planificación, dimensionado de redes en función de parámetros de tráfico.

Capacidad para conocer la normativa y la regulación de las telecomunicaciones en los ámbitos nacional, europeo e internacional.

#### **De la mención en telemática:**

Capacidad de construir, explotar y gestionar las redes, servicios, procesos y aplicaciones de telecomunicaciones, entendidas éstas como sistemas de captación, transporte, representación, procesado, almacenamiento, gestión y presentación de información multimedia, desde el punto de vista de los servicios telemáticos.

Capacidad para aplicar las técnicas en que se basan las redes, servicios y aplicaciones telemáticas, tales como sistemas de gestión, señalización y conmutación, encaminamiento y enrutamiento, seguridad (protocolos criptográficos, tunelado, cortafuegos, mecanismos de cobro, de autenticación y de protección de contenidos), ingeniería de tráfico (teoría de grafos, teoría de colas y teletráfico) tarificación y fiabilidad y calidad de servicio, tanto en entornos fijos, móviles, personales, locales o a gran distancia, con diferentes anchos de banda, incluyendo telefonía y datos.

Capacidad de construir, explotar y gestionar servicios telemáticos utilizando herramientas analíticas de planificación, de dimensionado y de análisis.

Capacidad de describir, programar, validar y optimizar protocolos e interfaces de comunicación en los diferentes niveles de una arquitectura de redes.

Capacidad de seguir el progreso tecnológico de transmisión, conmutación y proceso para mejorar las redes y servicios telemáticos.

Capacidad de diseñar arquitecturas de redes y servicios telemáticos.

Capacidad de programación de servicios y aplicaciones telemáticas, en red y distribuidas.

#### **De la mención en sistemas de telecomunicación:**

Capacidad para construir, explotar y gestionar las redes, servicios, procesos y aplicaciones de telecomunicaciones, entendidas éstas como sistemas de captación, transporte, representación, procesado, almacenamiento, gestión y presentación de información multimedia, desde el punto de vista de los sistemas de transmisión.

Capacidad para aplicar las técnicas en que se basan las redes, servicios y aplicaciones de telecomunicación tanto en entornos fijos como móviles, personales, locales o a gran distancia, con diferentes anchos de banda, incluyendo telefonía, radiodifusión, televisión y datos, desde el punto de vista de los sistemas de transmisión.

Capacidad de análisis de componentes y sus especificaciones para sistemas de comunicaciones guiadas y no guiadas.

Capacidad para la selección de circuitos, subsistemas y sistemas de radiofrecuencia, microondas, radiodifusión, radioenlaces y radiodeterminación.

Capacidad para la selección de antenas, equipos y sistemas de transmisión, propagación de ondas guiadas y no guiadas, por medios electromagnéticos, de radiofrecuencia u ópticos y la correspondiente gestión del espacio radioeléctrico y asignación de frecuencias.

Capacidad para analizar, codificar, procesar y transmitir información multimedia empleando técnicas de procesado analógico y digital de señal

#### **Del trabajo Fin de Grado:**

Capacidad para presentar y defender, ante un tribunal universitario, un trabajo realizado individualmente consistente en un proyecto en el ámbito de las tecnologías específicas de la Ingeniería de Telecomunicación de naturaleza profesional en el que se sintetizan e integran las competencias adquiridas en las enseñanzas del grado.

#### **Del módulo de idioma extranjero:**

Capacidad para comprender textos originales en lengua inglesa en el ámbito del lenguaje técnico y empresarial.

#### **Del módulo prácticas externas:**

Capacidad para adquirir una experiencia de trabajo real y aplicar en un entorno profesional los conocimientos adquiridos para dar respuestas eficaces y eficientes a situaciones y problemas del ámbito de la Ingeniería de Telecomunicaciones y de la tecnología específica escogida, facilitando la posterior inserción en el mundo laboral.

### **Competencias transversales**

Capacidad de análisis y síntesis.

Capacidad de organización y planificación.

Comunicación verbal y escrita para transmitir ideas y decisiones con claridad y rigor en la exposición.

Resolución de problemas.

Toma de decisiones.

Trabajo en equipo.

Trabajo en un equipo de carácter multidisciplinar.

Razonamiento crítico.

Aprendizaje autónomo.

Adaptación a nuevas situaciones.

Creatividad.

Iniciativa y espíritu emprendedor.

## Salidas Profesionales

Arquitecto de servicios telemáticos.  
Analista de servicios telemáticos.  
Consultor de sistemas.  
Arquitecto de redes telemáticas.  
Especialista en seguridad telemática.  
Gestor de proyectos de desarrollo.  
Operador de sistemas de telecomunicación.  
Técnico en operación y mantenimiento de infraestructuras TIC.  
Operador de sistemas de telecomunicación.

## Prácticas

En el marco de un convenio de colaboración educativa suscrito entre la Universidad a Distancia de Madrid y la Entidad colaboradora, se establece un periodo de complemento ideal a la formación académica.

Para este título existen prácticas curriculares, es decir con cargo a créditos, cuyas características vienen recogidas en el plan de estudios.

[Principales organizaciones colaboradoras para desarrollar prácticas en este título](#)

## Datos de Empleabilidad

El Departamento de Desarrollo Profesional, junto con el Sistema de Garantía Interno de Calidad lleva a cabo los estudios de inserción laboral sobre sus egresados. Dichos estudios sirven para establecer indicadores de empleabilidad de las titulaciones e identificar aspectos de mejora.

El estudio de Empleabilidad actualizado, de este título, se puede ver en el apartado de Calidad. No obstante los siguientes informes de empleabilidad también resultan de interés:

[Estudio de Empleabilidad Escuela de Ciencias Técnicas e Ingeniería](#)

[Estudio de Empleabilidad Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas](#)

[Estudio de Empleabilidad Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades](#)

[Estudio de Empleabilidad Facultad de Ciencias de la Salud y de la Educación](#)

[Estudio de Empleabilidad Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales](#)

[Estudio de Empleabilidad por Ramas de Conocimiento](#)

Por otro lado, la UDIMA colabora con el Observatorio de Empleabilidad y Empleo Universitarios (OEEU) para la elaboración de informes de empleabilidad de las titulaciones del sistema universitario español y con el Sistema Integrado de Información Universitarias (SIU).

## Departamento de Desarrollo Profesional

Ofrecemos un servicio integral de asesoramiento, tanto a la hora de buscar empleo, como en el momento de emprender proyectos propios. Los principales servicios a disposición de los estudiantes son:

El Portal de Empleo y Prácticas, que gestiona anualmente una gran variedad de ofertas de empleo de todos los niveles.

Un servicio de asesoría individualizada, profesional y académica, que servirá de guía a nuestros estudiantes a alcanzar un mejor futuro profesional.

Nuestro Grupo de LinkedIn. Un espacio de networking para empresas y alumnos al que te animamos a unirte. Eventos, foros de empleo y actividades de networking.

## Movilidad Internacional

La UDIMA, consciente de la importancia de mejorar la empleabilidad y las perspectivas laborales de sus estudiantes, apoya y fomenta los programas de movilidad internacional como ayuda al desarrollo de sus habilidades y competencias en un contexto global.

La Oficina de Relaciones Internacionales de la UDIMA gestiona el programa Erasmus+ para ayudar a sus estudiantes, tanto de Grado como de Máster, a realizar movidades de estudios o prácticas en distintos países europeos.

## Movilidad Erasmus+ ESTUDIOS

### ¿Qué es?

Consiste en la realización de un período de estudios en una institución europea de educación superior con la que la UDIMA tenga un convenio de movilidad. Al finalizar este período, la UDIMA reconocerá académicamente los estudios realizados y superados por el estudiante. Durante este periodo, el estudiante estará exento de pagar tasas académicas en la institución de acogida.

## Movilidad Erasmus+ PRÁCTICAS

### ¿Qué es?

Consiste en la realización de prácticas en una empresa u organización de otro país europeo participante en el programa Erasmus+. Su finalidad es contribuir a que los estudiantes se adapten a las exigencias del mercado laboral europeo, adquieran competencias específicas y mejoren su comprensión del entorno económico y social del país de destino, al mismo tiempo que adquieren experiencia laboral.

### ¿Dónde puedes realizar una movilidad Erasmus+?

Los estudiantes de Grado y Máster de la UDIMA pueden realizar una **movilidad de estudios** con una beca Erasmus en cualquiera de las universidades con las que la UDIMA tiene firmado un acuerdo de movilidad, siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos por la universidad de acogida (fechas de la movilidad, disponibilidad de plazas, etc.).

Por otra parte, los estudiantes de Grado y Máster de la UDIMA pueden realizar una **movilidad de prácticas** en cualquier empresa o entidad de su elección.

## Para más información

Si eres estudiante de Grado o Máster de la UDIMA y te gustaría recibir información más detallada sobre las movidades de estudios y de prácticas del programa Erasmus+, ponte en contacto con la Oficina de Relaciones Internacionales a través del correo electrónico [erasmus-movilidad@udima.es](mailto:erasmus-movilidad@udima.es).

En este [enlace](#) se puede consultar el listado actualizado de destinos para realizar movidades dentro del programa Erasmus+.

## Carta Erasmus (European Charter for Higher Education - ECHE)

La Carta Erasmus de Educación Superior (Erasmus Charter for Higher Education – ECHE) establece el marco general de calidad para las actividades europeas e internacionales de cooperación que una institución de educación superior puede llevar a cabo dentro del Programa Erasmus+.

La concesión de la Carta Erasmus es un requisito previo para todos los centros de enseñanza superior que quieran participar en la movilidad de estudios y/o en la cooperación para la innovación y las buenas prácticas en el marco del Programa Erasmus+.

La Carta Erasmus se concede para toda la duración del nuevo Programa Erasmus+ (2021-2027).

[Carta Erasmus \(2021-2027\)](#).



## Sistema Interno de Garantía de Calidad del título

La Universidad a Distancia de Madrid cuenta con un Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC), que aplica a todas sus titulaciones oficiales y sus centros de impartición.

Los distintos grupos de interés disponen de diversos canales a través de los cuales es posible realizar consultas y formular peticiones. En el marco de la cultura de la mejora continua el sistema dispone de un buzón de quejas, reclamaciones y sugerencias (acceso al buzón).

El Sistema Interno de Garantía de Calidad de los centros integra toda la información recogida en un proceso de análisis y planificación que permite adecuar el título oficial de forma permanente en un proceso de mejora continua.

A lo largo de su ciclo de vida el título oficial es supervisado por el Consejo de Universidades y las agencias de evaluación y acreditación garantizando la calidad de las enseñanzas.

## Oficialidad del título

Registro del título oficial en el RUCT

### Informes de los procesos y mejoras introducidas

Informes de los procesos de evaluación

Mejoras introducidas

### Resultados del título

Resultados de rendimiento del título

Resultados de satisfacción del título

Resultados de empleabilidad del título

### Responsables del SIGC del título

El título cuenta con unos representantes que velan por el cumplimiento del SIGC a través de su participación en las distintas comisiones de calidad.

Los representantes del SIGC del título son:

**Manuela Cañizares Espada** (Decana de la Facultad)

**Isaac Seoane Pujol** (Director de Departamento)

**Isaac Seoane Pujol** (Director del Título)

**Enrique Fernández Sayago** (Representante del PAS)

**Ángela Pérez Ayala** (Representante de los Estudiantes)

## Datos básicos

### Oficialidad del título

Registro del título oficial en el RUCT

### Rama de conocimiento

Ingeniería y Arquitectura

### **Centros de impartición**

Escuela de Ciencias Técnicas e Ingeniería

### **Departamento responsable**

Departamento de Ingeniería de Telecomunicación

### **Profesorado de título**

Total de profesores: 27

Proporción de Doctores: 78%

### **Nº de plazas de nuevo ingreso ofertadas**

45 plazas

### **Curso implantación**

2014/2015

### **Calendario implantación**

Primer curso 2014/2015

Segundo curso 2015/2016

Tercer curso 2016/2017

Cuarto curso 2017/2018

### **Idiomas en los que se imparte**

Castellano

### **Tipo de enseñanza**

Híbrida

## **Normas de permanencia**

*Aprobadas por la Junta de Gobierno de la UDIMA el día 17 de enero de 2008  
Modificadas en Claustro Universitario de 18 de julio de 2019*

### **Norma I. Ámbito de aplicación.**

Las presentes Normas serán aplicables a todas las enseñanzas y titulaciones oficiales que se impartan en la UDIMA. Todas las referencias subsiguientes a las titulaciones se entienden siempre hechas a las de carácter oficial.

### **Norma II. Garantía de finalización de las titulaciones.**

La UDIMA garantiza a cualquier estudiante que se matricule en una titulación, el derecho a finalizar sus estudios en la misma, obteniendo el Grado correspondiente, aunque concurra el supuesto regulado en la Norma III sobre extinción de la titulación que se estuviera cursando.

No obstante lo anterior, no se prestará la garantía anteriormente indicada cuando se dé alguno de los siguientes supuestos:

Cuando el estudiante no haya aprobado alguna de las asignaturas de la titulación habiendo agotado el máximo de seis convocatorias que se establece la Norma V.

Cuando el estudiante no haya finalizado los estudios dentro del periodo máximo de permanencia establecido la Norma VI, sin perjuicio de que, de manera excepcional, pudiera prorrogarse el mismo.

Cuando el estudiante abandone voluntariamente los estudios antes de obtener la titulación en la que se encontrara matriculado.

Cuando el estudiante incurra en sanción disciplinaria que implique su expulsión de la universidad, de acuerdo con lo establecido en la Norma VII.

### **Norma III. Extinción de las titulaciones.**

El Consejo de Administración de la UDIMA podrá iniciar un procedimiento de extinción de cualquiera de las titulaciones, cuando durante tres cursos académicos consecutivos el importe correspondiente a las matrículas de los estudiantes no haya cubierto el importe de los gastos fijos del profesorado de la titulación de que se trate. La adopción de ese acuerdo no perjudicará en ningún caso el derecho de los estudiantes matriculados en una titulación a la finalización de sus estudios, en los términos fijados de la Norma II y en el procedimiento establecido para la extinción de titulaciones.

### **Norma IV. Carga mínima docente.**

La carga mínima docente a matricular por curso académico completo (de octubre a junio) se establece, con carácter general, en 18 créditos ECTS. No se aplicará el mínimo indicado anteriormente a aquellos estudiantes a los que les resten un número inferior de créditos para finalizar la titulación o cuando no fuera posible por requisitos de superación de determinadas asignaturas que impidieran matricular otras.

Sin perjuicio de lo señalado en el párrafo anterior, y siempre por circunstancias excepcionales que queden acreditadas, podrá autorizarse por el Consejo Rectoral la matriculación en un número inferior a 18 créditos ECTS.

### **Norma V. Número máximo de convocatorias por asignatura.**

El número máximo de convocatorias por asignatura será de cinco, computándose tanto las ordinarias como las extraordinarias. Con carácter excepcional, corresponderá al Consejo Rectoral conceder una sexta convocatoria, denominada "convocatoria de gracia", cuando el estudiante alegue y pruebe alguna causa que justifique la ampliación. Agotadas todas las convocatorias, en la última y única asignatura que le quedara al estudiante para obtener el Título de Grado, se podrá constituir un Tribunal de Compensación que decidirá sobre la superación de la asignatura por compensación, en los términos establecidos en la normativa de evaluación.

A los efectos anteriores, no se entenderán convocatorias consumidas aquellas a las que no concurra a examen el estudiante pese a haberse matriculado en la asignatura correspondiente.

#### **Norma VI. Tiempo de permanencia en la Universidad.**

El tiempo de permanencia en la UDIMA, para el estudio y obtención de una titulación, será de cuatro años como mínimo y de diez años como máximo. No obstante, el estudiante podrá solicitar al Consejo Rectoral y al Decano de la Facultad correspondiente, por causas excepcionales y totalmente justificadas, una permanencia superior a diez años.

Teniendo en cuenta tanto las peculiaridades de la enseñanza a distancia como el perfil de los estudiantes que se matriculen en la UDIMA, se considera razonable un tiempo medio de permanencia de ocho años.

Las solicitudes de prórroga del tiempo de permanencia en la UDIMA serán resueltas conjuntamente por Consejo Rectoral y el Decano de la Facultad correspondiente. Contra la resolución emitida no cabrá ulterior reclamación ante los órganos de gobierno de la UDIMA.

#### **Norma VII. Sanción disciplinaria.**

Al estudiante que, tras la tramitación del expediente disciplinario que pueda serle instruido, resulte expulsado de la UDIMA, no se le aplicarán las disposiciones contenidas en las Normas precedentes.

#### **Norma VIII. Convalidación de estudios.**

La convalidación de asignaturas o el reconocimiento de créditos en cualesquiera de las titulaciones de Grado, por materias similares anteriormente aprobadas en otras titulaciones oficiales que habiliten para ello, no alterará lo dispuesto en las Normas precedentes.

#### **Norma IX. Comisión Académica de Convalidaciones y Permanencia.**

Se crea una Comisión de Convalidaciones y Reconocimiento de Créditos, presidida por el Rector o un Vicerrector, y formarán parte de la misma el Secretario General y el Decano o Director del Departamento correspondiente. Esta Comisión estudiará y resolverá las solicitudes y reclamaciones de reconocimiento de créditos.

Esta Comisión podrá funcionar por subcomisiones para cada Facultad/Escuela y podrá disponer de un Secretario Técnico, nombrado por el Consejo de Administración a propuesta de los Decanos o Directores de Departamento.

#### **Norma X. Desarrollo de la normativa.**

Se autoriza al Rector de la UDIMA para adoptar las medidas necesarias para el desarrollo administrativo de las presentes Normas en aquellos aspectos en los que fuera necesario el mismo.

## Opiniones

### Jorge Morillo Osuna

---

Lo que destaco de esta experiencia es que gracias a la universidad UDIMA he tenido la posibilidad de estudiar un grado a distancia, ya que de otra manera no podría.

**Te puede interesar ...**

### FORMACIÓN

Grado en Empresa y Tecnología

Grado en Ingeniería de Organización Industrial

Grado en Ingeniería Informática

### LIBROS

---



Aprendizaje y  
tecnologías de la  
información y la  
comunicación



Análisis matemático



Telf. 91 856 16 99